

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**N° 511 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI**

Huancayo, 31 JUL 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**VISTO:**

El Informe Técnico N° 1602 -2024-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 25 de julio del 2024; el informe N° 74-2024-GRJ/SGSLO/APT de fecha 25 de julio del 2024; el Memorando N° 4578-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 25 de julio del 2024; el Informe Técnico N° 1003-2024-GRJ/GRI/SGO de fecha 25 de julio del 2024; la Carta N° 55-2024-GRJ/JAMF-RO de fecha 24 de julio del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenido.

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 20 de febrero del 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2466249;

Que, el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, la potestad correctiva de la Administración le permite rectificar sus propios errores siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones. Los errores que pueden ser objeto de rectificación son solo los que no alteran su sentido ni contenido. Quedando comprendidos en esta categoría los



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



denominados “errores materiales”, que pueden ser a su vez, un error de expresión (equivocación en la institución jurídica), o un error gramatical (señalamiento equivocado de destinatarios del acto) y el error aritmético (discrepancia numérica). La doctrina sostiene que el error material atiende a un “error de transcripción”, un “error de mecanografía”, un “error de expresión”, en la “redacción del documento”, en otras palabras, un error atribuible no a la manifestación de voluntad o razonamiento contenido en el acto, sino al soporte material que lo contiene;

Al respecto, el Tribunal Constitucional en la Sentencia con Exp. N° 2451-2003-AA, del 28 de octubre de 2004, señalo con relación a la formación del error material y a la potestad correctiva de la Administración lo siguiente: “(...) La potestad de rectificación tiene por objeto corregir una cosa equivocada, por ejemplo, un error material o de cálculo en un acto preexistente. La administración emite una declaración formal de rectificación, mas no rehace la misma resolución, es decir, no sustituye a la anterior, sino que la modifica. En principio, la competencia para emitir el acto rectificatorio corresponde a la autoridad autora del acto, ya que, si un órgano tiene competencia para dictar un acto, lógicamente ha de tenerla para rectificar los errores materiales en que haya podido incurrir al dictarlo.

Que mediante Carta N° 55-2024-GRJ/JAMF-RO, de fecha 24 de julio del 2024, que adjunta el Informe Técnico N° 37-2024-JAMF/RESIDENTE, el Ing. José Augusto Meza Figueroa, Residente de Obra, solicita rectificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092 -2024 –GR.-JUNÍN/GRI, por error material en el monto del presupuesto analítico de obra N° 01 del aporte del Gobierno Regional Junín, consignada en el párrafo 7 y 12 de la parte considerativa y el artículo primero de la citada resolución;

Que mediante el Informe Técnico N° 1003–2024–GRJ/GRI/SGO, con fecha 24 de julio del 2024, la Ing. Raquel Huamán Mosquera como Sub Gerente de Obras, remite solicitud de rectificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092 -2024 –GR.-JUNÍN/GRI, por error cometido en el Informe Técnico N° 020-2024-GRJ/GRI/SGO/GVPC-RO elaborado por la Ing. Gely Vanessa Pérez Condor como Residente de Obra, error material en el monto del presupuesto analítico de obra N° 01 aporte del Gobierno Regional Junín, consignada en el párrafo 7 y 12 de la parte considerativa y el artículo primero de la parte Resolutiva.

Que, mediante Memorando N° 4578-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 25 de julio del 2024, el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite solicitud de rectificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092 -2024 –GR.-JUNÍN/GRI, al Ing. Augusto Paredes Taipe en calidad de Inspector de Obra, para su pronunciamiento;

Que, mediante Informe N° 074-2024-GRJ-SGSLO/APT, de fecha 25 de julio del 2024, el Ing. Augusto Paredes Taipe, Inspector de Obra, otorga la conformidad para la rectificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092 -2024 –GR.-JUNÍN/GRI, por error material en el presupuesto analítico de obra N° 01;

Que, mediante Informe Técnico N° 1602–2024–GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 25 de julio del 2024, el Ing. Julio Cesar Chirinos Barraza, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, declara procedente la solicitud de rectificación de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092-2024–GR.- JUNIN/GRI, por error material debido a un error de cálculo en el presupuesto analítico de obra N° 01 de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2466249, el cual se ejecuta por administración directa.

Que, habiéndose verificado el error de material dentro de la parte considerativa, específicamente en el párrafo séptimo y décimo segundo y en el Artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 20 de febrero de 2024, en el extremo del presupuesto analítico de obra N° 01 por el monto de S/ 27,767,657.00, siendo lo correcto S/ 27,752,657.18 soles, como aporte del Gobierno Regional Junín, configurándose el error material y aritmético, pasible de rectificación conforme a lo establecido en el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, de oficio el error material en el contenido de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Analítico de Obra N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249, de acuerdo al detalle siguiente:

"(...)

PARTE CONSIDERATIVA: PÁRRAFO SÉPTIMO

DICE:

"(...)

Que, a través del Informe Técnico N° 020-2024-GRJ/GRI/SGO/GVPC-RO de fecha 20 de febrero del 2024, la Ing. Gely Vanessa Perez Condor residente designada por la Sub Gerencia de Obras, solicita la aprobación Vía acto resolutive del Presupuesto analítico de Obra N° 01 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con un presupuesto de **S/ 27,767,657.00** (veintisiete millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete con 00/100 soles) como aporte del Gobierno Regional Junín y S/. 10,347,293.17 (diez millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y tres con 17/100 soles) como aporte de la Municipalidad Distrital de Pangoa según CONVENIO N° 0143-2023-GRJ/GR.

DEBE DECIR:

"(...)

de febrero del 2024, la Ing. Gely Vanessa Perez Condor residente designada por la Sub Gerencia de Obras, solicita la aprobación Vía acto resolutive del Presupuesto analítico de Obra N° 01 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE



JUNIN" con un presupuesto de **S/. 27,752,657.18** (Veintisiete millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete con 18/100 soles **como aporte del Gobierno Regional Junin** y S/. 10,347,293.17 (diez millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y tres con 17/100 soles) como aporte de la Municipalidad Distrital de Pangoa según CONVENIO N° 0143-2023-GRJ/GR.

PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO

DICE

"(...)

RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°01 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA										
OBRA :		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2466249								
DISTRITC :		PANGOA		PROVINCIA: SATIPO		REGION: JUNIN			Feb-24	
T. TRANS. GEN. SUBGEN. ESP.		Especificación del Gasto				COSTO				SUB TOTAL
						COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	GASTOS DE GESTION	
2					GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL					
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	-	-	-	-
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	7,895,306.29	-	-	7,895,306.29
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,451,986.88	-	-	2,451,986.88
					SUB TOTAL	10,347,293.17	0.00	0.00	0.00	10,347,293.17

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01											
NMONICO		: 579									
FTE. FINANCIAM.		: RECURSOS DETERMINADOS									
AÑO		: 2024									
FUNCION		: 15 TRANSPORTE									
PROGRAMA		: 036 TRANSI									
SUB-PROGRAMA		: 0074 VÍAS URBANAS									
IDARR		: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI N° 2466249									
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - SUB GERENCIA DE OBRAS									
MODAL. EJECUCION		: ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO									
G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto			COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISION	GESTION DE PROYECTO	SUB TOTAL	
2						GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2	6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2	6	2	3			OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	2		INFRAESTRUCTURA VIAL					
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	9,124,651.36			9,124,651.00	
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	13,135,489.34	407,440.68		13,542,930.00	
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,382,638.65	2,256,756.00	1,017,830.27	442,850.86	5,100,075.00
TOTAL						23,642,779	2,664,197	1,017,830	442,851	27,767,657.00	

DEBE DE DECIR:

"(...)

RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°01 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA										
OBRA :		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2466249								
DISTRITO :		PANGOA		PROVINCIA: SATIPO		REGION: JUNIN			Feb-24	
T. TRANS. GEN. SUBGEN. ESP.					Especificación del Gasto	COSTO				SUB TOTAL
						COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	GASTOS DE GESTION	
2					GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERÓS					
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL					
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	-	-	-	-
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	7,895,306.29	-	-	7,895,306.29
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,451,986.88	-	-	2,451,986.88
					SUB TOTAL	10,347,293.17	0.00	0.00	0.00	10,347,293.17



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01- GOBIERNO REGIONAL JUNIN									
NÚMERO	579								
FTE. FINANCIAM.	RECURSOS DETERMINADOS								
AÑO	2024								
FUNCION	15 TRANSPORTE								
PROGRAMA	036 TRANSPORTE URBANO								
SUB-PROGRAMA	0074 VÍAS URBANAS								
IOARR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2466249								
DEPENDENCIA	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS								
MODAL. EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO								
G.G.	SUB GG	EG	Especificación del Gasto		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION Y LIQUIDACION	GESTION DE PROYECTO	SUB TOTAL
2			GASTOS PRESUPUESTARIOS						
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL				
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	8,787,989.29	-	8,787,989.29
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	12,903,876.87	156,838.90	13,060,715.77
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,806,533.41	2,426,599.78	4,233,133.19
2	6	3	2	1	COSTO DE ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,350.00	52,400.00		55,750.00
2	6	3	2	2	COSTO DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS		28,360.00		28,360.00
2	6	3	2	9	99	COSTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	125,050.00		125,050.00
SUB TOTAL					23,627,779.37	2,664,196.68	1,017,830.27	442,850.86	27,752,657.18
TOTAL						27,752,657.18			27,752,657.18

PARTE RESOLUTIVA

DICE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Presupuesto Analítico de Obra N° 01, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°01 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA									
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2466249								
DISTRITO	PANGOA	PROVINCIA: SATIPO		REGION: JUNIN		Feb-24			
T. TRANS.	GEN.	SUBGEN.	ESP.	Especificación del Gasto		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	GASTOS DE GESTION
2				GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL				
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	-	-	-
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	7,895,306.29	-	-
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,451,986.88	-	-
SUB TOTAL						10,347,293.17	0.00	0.00	0.00

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01									
NÚMERO	579								
FTE. FINANCIAM.	RECURSOS DETERMINADOS								
AÑO	2024								
FUNCION	15 TRANSPORTE								
PROGRAMA	036 TRANSPORT								
SUB-PROGRAMA	0074 VÍAS URBANAS								
IOARR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2466249								
DEPENDENCIA	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS								
MODAL. EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO								
G.G.	SUB GG	EG	Especificación del Gasto		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISION	GESTION DE PROYECTO	SUB TOTAL
2			GASTOS PRESUPUESTARIOS						
2	6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL				
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	9,124,651.36		9,124,651.00
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	13,135,489.34	407,440.68	13,542,930.00
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,382,638.65	2,256,756.00	3,639,394.65
TOTAL					23,642,779.35	2,664,197.00	1,017,830.27	442,851.00	27,767,657.62

DEBE DE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Presupuesto Analítico de Obra N° 01, del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2466249, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

(...)"

RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°01 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA									
OBRA :		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2466249							
DISTRITO :		PANGOA		PROVINCIA: SATIPO		REGION: JUNIN		Feb-24	
T. TRANS.	GEN.	SUBGEN.	ESP.	Especificación del Gasto	COSTO				SUB TOTAL
					COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION	GASTOS DE GESTION	
2				GASTOS PRESUPUESTARIOS					
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	OTRAS ESTRUCTURAS					
2	6	2	3	INFRAESTRUCTURA VIAL					
2	6	2	3	2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	-	-	-	-
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	7,895,306.29	-	7,895,306.29
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,451,986.88	-	2,451,986.88
				SUB TOTAL	10,347,293.17	0.00	0.00	0.00	10,347,293.17

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01- GOBIERNO REGIONAL JUNIN											
NMONICO		579									
FTE. FINANCIAM.		RECURSOS DETERMINADOS									
AÑO		2024									
FUNCION		15 TRANSPORTE									
PROGRAMA		036 TRANSPORTE URBANO									
SUB-PROGRAMA		0074 VIAS URBANAS									
IOARR		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CIVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CUI N° 2466249									
DEPENDENCIA		GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS									
MODAL. EJECUCION		ADMINISTRACION DIRECTA - CONVENIO									
G.G.	SUB GG	EG		Especificación del Gasto	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA N° 01 APORTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN				SUB TOTAL		
					COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	SUPERVISION Y LIQUIDACION	GESTION DE PROYECTO			
2					GASTOS PRESUPUESTARIOS						
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS						
2	6	2	3		OTRAS ESTRUCTURAS						
2	6	2	3	2	INFRAESTRUCTURA VIAL						
2	6	2	3	2	4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	8,787,989.29	-	-	8,787,989.29	
2	6	2	3	2	5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	12,903,876.67	158,836.50	-	13,062,713.57	
2	6	2	3	2	6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,806,533.41	2,426,569.78	1,017,830.27	442,850.86	5,693,814.32
2	6	3	2	2	1	COSTO DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,330.00	52,400.00			55,730.00
2	6	3	2	2	2	COSTO DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS		28,360.00			28,360.00
2	6	3	2	9	99	COSTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	128,050.00		-		128,050.00
SUB TOTAL						23,627,779.37	2,664,196.68	1,017,830.27	442,850.86	27,752,657.18	
TOTAL						27,752,657.18				27,752,657.18	

ARTICULO 2°.- DISPONER, que se mantiene vigentes todos los demás extremos de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 092-2024-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 20 de febrero de 2024.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYC.
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)